

**INFORME MENSUAL DE SERVICIOS TÉCNICOS PRESENTADOS AL  
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Luis Emilio Melgar Pineda
<b>MES QUE INFORMA (PERIODO)</b>	Diciembre del 2021
<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	32-029-2021
<b>UBICACIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Regional Metropolitana
<b>SERVICIO CONTRATADO</b>	Servicios Técnicos
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<p>a) Dotar a la Dirección Regional Metropolitana personas que brinden sus servicios técnicos, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual;</p> <p>b) Brindar apoyo en las funciones establecidas para la Dirección Regional Metropolitana, dentro del reglamento Orgánico Interno; c) Lograr una mayor efectividad en la realización de procesos y procedimientos que se desarrollan en la Dirección Regional Metropolitana.</p>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
<p>a) Apoyar técnicamente al Director en la elaboración de Base de datos en materia de Vida Silvestre.</p> <p>b) Apoyar al Director en los cursos del acción de Registro de Colecciones, elaborando base de datos y el registro de avances.</p> <p>c) Apoyar técnicamente al Director de la Dirección Regional Metropolitana, emitiendo las opiniones y dictámenes en materia de Vida Silvestre que se requieran.</p> <p>d) Apoyar y proponer al Director de la Dirección Regional Metropolitana los cursos de acción más convenientes dentro del marco legal.</p> <p>e) Apoyar a la Dirección Regional Metropolitana, en todo conflicto técnico que se suscite en cualquier tribunal o dependencia administrativa de conformidad con la ley.</p> <p>f) Apoyar en la formulación de planes, programas y normativos.</p> <p>g) Apoyar al Director de la Dirección Regional Metropolitana en asuntos técnicos, cursos de acción e implementación de estrategias de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p> <p>h) Apoyar al personal y personas que prestan sus servicios para el -CONAP-, respecto a consultas sobre temas vinculados al que hacer institucional.</p> <p>i) Apoyar en la aplicación de la "Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento" en cuanto a aspectos relacionados con fauna silvestre a las Instituciones de Seguridad, en operaciones relacionadas con la incautación, decomiso, inspección de hechos delictivos, dentro y fuera de Áreas Protegidas.</p> <p>j) Apoyar a la Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, impartiendo pláticas y cursos relacionados con la aplicación de temas de índole técnicos dentro de la "Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento", a personas que laboran o prestan sus servicios para el -CONAP-, así como a otras Instituciones que soliciten el apoyo.</p>	

- k) Apoyar en los procesos y proyectos de aprovechamiento de especies fauna, productos sub-productos no maderables.**
- l) Apoyar en las actividades de manejo de bosques naturales, plantaciones forestales y demás recursos no maderables, realizando informes y evaluaciones dentro de áreas protegidas.**
- m) Apoyar en revisar los proyectos, investigaciones y empresas que manejan flora y fauna silvestre.**
  
- n) Apoyar en el fomento, desarrollo y propuestas de reservas naturales privadas, parques regionales, comunales a ser declaradas como áreas protegidas.**
- o) Apoyar en actividades de control y vigilancia dentro de los límites de áreas protegidas o fuera de estas, considerando la diversidad biológica.**
- p) Otras actividades que asigne el Director de la Regional Metropolitana, de acuerdo a la materia de su competencia.**

### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- a) Apoye en la recepción de animales de vida silvestre en motivo de rescate, siendo los siguientes 1 iguana**
- b) Apoye en la liberación de 8 tacuazines, 1 pájaro estaca.**
  
- c) Apoye a la oficina rescate de un ave tapacamino la cual al llegar al domicilio donde se encontraba ya había fallecido. También se apoyo al rescate de una guacamaya reportada en la zona 7, la cual se coordinó su rescate con autoridades del Zoológico la Aurora, al trascurrir más de una hora el ave se levanto en vuelo y se fue con rumbo desconocido.**
- d) Se apoye a la oficina a un requerimiento de parte del Juzgado Deodécimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, especializados en delitos contra el ambiente y patrimonio cultural del departamento de Guatemala, a un peritaje en las instalaciones de Antigua Exotic, en el municipio de San Felipe, en el departamento de Sacatepéquez.**

e) Apoye a la oficina en 1 informe técnico al MP, en el cual se emitió constancia que los Señores Héctor Augusto Raxon Toquer y Yolanda Patzan no están registrados como coleccionista en vida silvestre. 1 informe a la Jueza del juzgado deudécimo pluripersonal de primera instancia penal, donde se le da respuesta a lo solicitado en el caso de Héctor Augusto Raxon Toquer y Yolanda Patzan.

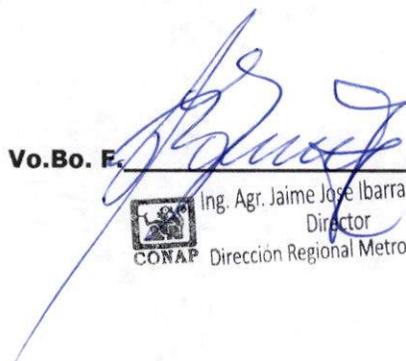
f) Apoye en el desarrollo del plan de trabajo de cierre de las espesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales estuvieron asignadas a esta regional.

F.

  
**Luis Emilio Melgar Pineda**  
Servicios Técnicos en  
Vida Silvestre

Vo.Bo. F.



  
Ing. Agr. Jaime José Ibarra Cabrera  
Director  
Dirección Regional Metropolitana



**INFORME FINAL DE SERVICIOS TÉCNICOS PRESENTADOS AL CONSEJO  
NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Luis Emilio Melgar Pineda
<b>PERIODO QUE INFORMA</b>	08 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE del 2021
<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	32-029-2021
<b>UBICACIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Regional Metropolitana
<b>SERVICIO CONTRATADO</b>	Servicios Técnicos
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<p>a) Dotar a la Dirección Regional Metropolitana personas que brinden sus servicios técnicos, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual;</p> <p>b) Brindar apoyo en las funciones establecidas para la Dirección Regional Metropolitana, dentro del reglamento Orgánico Interno; c) Lograr una mayor efectividad en la realización de procesos y procedimientos que se desarrollan en la Dirección Regional Metropolitana.</p>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
<p>a) Apoyar técnicamente al Director en la elaboración de Base de datos en materia de Vida Silvestre.</p> <p>b) Apoyar al Director en los cursos de acción de Registro de Colecciones, elaborando base de datos y el registro de avances.</p> <p>c) Apoyar técnicamente al Director de la Dirección Regional Metropolitana, emitiendo las opiniones y dictámenes en materia de Vida Silvestre que se requieran.</p> <p>d) Apoyar y proponer al Director de la Dirección Regional Metropolitana los cursos de acción más convenientes dentro del marco legal.</p> <p>e) Apoyar a la Dirección Regional Metropolitana, en todo conflicto técnico que se suscite en cualquier tribunal o dependencia administrativa de conformidad con la ley.</p> <p>f) Apoyar en la formulación de planes, programas y normativos.</p> <p>g) Apoyar al Director de la Dirección Regional Metropolitana en asuntos técnicos, cursos de acción e implementación de estrategias de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p> <p>h) Apoyar al personal y personas que prestan sus servicios para el -CONAP-, respecto a consultas sobre temas vinculados al que hacer institucional.</p> <p>i) Apoyar en la aplicación de la "Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento" en cuanto a aspectos relacionados con fauna silvestre a las Instituciones de Seguridad, en operaciones relacionadas con la incautación, decomiso, inspección de hechos delictivos, dentro y fuera de Áreas Protegidas.</p> <p>j) Apoyar a la Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, impartiendo pláticas y cursos relacionados con la aplicación de temas de índole técnicos dentro de la "Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento", a personas que laboran o prestan sus servicios para el -CONAP-, así como a otras Instituciones que soliciten el apoyo.</p>	

- k) Apoyar en los procesos y proyectos de aprovechamiento de especies fauna, productos sub-productos no maderables.
- l) Apoyar en las actividades de manejo de bosques naturales, plantaciones forestales y demás recursos no maderables, realizando informes y evaluaciones dentro de áreas protegidas.
- m) Apoyar en revisar los proyectos, investigaciones y empresas que manejan flora y fauna silvestre.
- n) Apoyar en el fomento, desarrollo y propuestas de reservas naturales privadas, parques regionales, comunales a ser declaradas como áreas protegidas.
- o) Apoyar en actividades de control y vigilancia dentro de los límites de áreas protegidas o fuera de estas, considerando la diversidad biológica.
- p) Otras actividades que asigne el Director de la Regional Metropolitana, de acuerdo a la materia de su competencia.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

**08 al 31 de Enero**

- a) Apoye a la oficina en 15 dictámenes conjuntos de colecciones de vida silvestre,
- b) Apoye a recepcionar especímenes rescatados, en oficina DRM. 2 tacuazines.
- c) Apoye en inspecciones del 05-2021 al 07-2021.

**Mes de Febrero.**

- d) Apoye a la oficina en 35 dictámenes conjuntos y 15 dictámenes normales de colecciones de vida silvestre.
- e) Apoye en inspecciones de la 20-2021 al 65-2021.

**Mes de Marzo.**

- f) Apoye a la oficina en 32 dictámenes conjuntos de colecciones en vida silvestre.
- g) Apoye en inspecciones de la 65-2021 a la 90-2021.

**Mes de Abril.**

- h) Apoye a la oficina, en la revisión técnica de las solicitudes de registros para personas individuales o jurídicas que se dediquen a Colecciones de Vida Silvestre, que ingresaron en el periodo de gracia año 2016, se dictaminaron 60 expedientes donde las direcciones que los usuarios consignaron en la solicitudes de colección de fauna, corresponden a las zonas rojas o de alto riesgo, debido a esto se realizaron entrevistas por vía telefónica. Siendo los números de expedientes 2016-30189, 2016-23092, 2016-75747, 2016-23797, 2016-24012, 2016-24412, 2016-119009, 2016-118797, 2016-119009, 2016-27878, 2016-84039, 2016-76231, 2016-46066, 2016-101015, 2016-95525, 2016-23827, 2016-24047, 2016-24492, 2016-113786, 2016-117488, 2016-27188, 2016-88523, 2016-19783, 2016-41937, 2016-117394, 2016-92326, 2016-23828, 2016-24115, 2016-54905, 2016-118360, 2016-114982, 2016-23831, 2016-76501, 2016-60381, 2016-73076, 2016-44307, 2016-52539, 2016-91208, 2016-23911, 2016-24144, 2016-

38095, 2016-114598, 2016-107269, 2016-115598, 2016-80797, 2016-11836, 2016-16689, 2016-3379, 2016-21144, 2016-23790, 2016-23790, 2016-23994, 2016-24255, 2016-114437, 2016-118804, 2016-24460, 2016-27361, 2016-113158, 2016-111897, 2016-48845.

- i) Apoye en Participación en la Estrategia de inversión para la Conservación de los Bosques de Elevaciones Medias de Centroamérica y Norte de Sudamérica, en el taller de revisión metas y estrategias para Centroamérica.
- j) Apoye a la oficina en la preparación de documentación solicitada por medio de Información Pública, sobre expedientes de colecciones y eias periodo 2016-2021.

**Mes de Mayo.**

- k) Apoye a la oficina en 10 dictámenes conjuntos.
- l) Apoye en la recepción en oficina de diferentes especímenes de vida silvestre.

**Mes de Junio.**

- m) Apoye a la oficina en 10 dictámenes conjuntos y 4 dictámenes normales.
- n) Apoye a la oficina en la recepción de diferentes especímenes.

**Mes de Julio.**

- o) Apoye a la oficina en 11 dictámenes conjuntos y 10 dictámenes normales.
- p) Apoye a la oficina con Dictamen técnico No.192/2021/JJIC/lemp donde se dictamina favorable para guía de transporte a favor de la Señora Mirna Elizabeth Muñoz Gonzales.

**Mes de Agosto.**

- q) Apoye a la oficina en 1 registro de investigadores individuales de Claudia María Pérez Archila.
- r) Apoye a la oficina con Dictamen técnico 220/2021/JJIC/lemp solicitado por el Licenciado José Carlos Javier Filippi de la PGN, derivado causa penal 02036-2020-00350.
- s) Apoye a la oficina con Dictamen Técnico No. 224/2021/DRM/JJIC/lemp dirigido al Licenciado Byron Morales del MP.
- t) Apoye a la oficina con el Dictamen Técnico No.231/2021/DRM/JJIC/lemp, donde se dictamina favorable a guía de transporte al Señor Carlos Román Milian Castellanos.
- u) Apoye a la oficina en el Dictamen técnico No.229/2021/DRM/JJIC/lemp, a solicitud del Licenciado Asly Osmin Pastora Gutierrez del MP.

**Mes de Septiembre**

- v) Apoye a la oficina con Dictamen técnico sobre valorización de Taxidermia y especímenes de 2 tortugas africanas a la PGN.
- w) Apoye a la oficina con Dictamen técnico de valorización al MP sobre el caso MP-003-2021 sobre 2 caimanes.
- x) Apoye a la oficina con un informe técnico dirigido a la Dirección de Valorización y conservación de la Diversidad Biológica, sobre 2 caimanes.
- y) Apoye a la oficina, con informe técnico No. 039/DRM/JJIC/lemp dirigido al Secretario Ejecutivo de Conap, sobre la metodología empleada en la valorización de daños, según el Dictamen No. 220/2021/DRM/JJIC/ lemp.

- z) Apoye a la oficina con informe técnico, dirigido al Ingeniero Byron Ottoniel Orellana, Director de Asuntos Técnicos Regionales, requiriendo notificación de licencias de cacería emitidas por la dirección correspondiente al año 2021.**
- aa) Apoye a la oficina con informe técnico No. 041/DRM/JJIC/lemp dirigido al Licenciado Talli Mario Beteta, de la PGN, donde solicita valorización de daños.**

**Mes de Octubre.**

- bb) Apoye a la oficina con el Dictamen técnico a la municipalidad de Ciudad de Guatemala, sobre maltrato animal de una tortuga y una iguana.**
- cc) Apoye a la oficina en la recepción de animales de vida silvestre en motivo de rescate, siendo los siguientes 3 tacuazines, 5 tortugas, 1 halcón rojo, 4 búhos, 2 iguanas, 1 carpintero pájaro, 1 culebra ratonera, 3 loros y 1 puercoespín.**
- dd) Apoye a la oficina en el acompañamiento al MP en una investigación sobre denuncia de taxidermia en el Municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, y posteriormente acompañamiento al Amañamiento**
- ee) Apoye a la oficina en 2 dictámenes de guía de transporte de 2 especímenes de vida silvestre,**
- ff) Apoye a la oficina en la revisión de la solicitud de apoyo del Ingeniero Juan Abel Sandoval Yat, Director de Manejo de bosques y Vida Silvestre, donde solicita revisión de la persona Oscar Javier Tocay Patzán, si CONAP Metro le ha otorgado licencia de caza.**

**Mes de Noviembre.**

- gg) Apoye a la oficina con el Informe técnico No. 046/2021/JJIC/lemp a solicitud del Juzgado Duodécimo Pluripersonal de primera instancia penal, sobre el expediente No.01075-2021-00034.**
- hh) Apoye a la oficina con el informe técnico No.048/2021/JJIC/lemp a solicitud del Licenciado Byron Renato Morales, del MP información sobre los Señores Héctor Raxon y Yolanda Patzan y el Informe técnico 047/2021/DRM/JJIC/lemp sobre el mismo caso.**

**Mes de Diciembre.**

- ii) Apoye a la oficina en la recepción de animales de vida silvestre en motivo de rescate, siendo los siguientes 1 iguana**
- jj) Apoye a la oficina en la liberación de 8 tacuazines, 1 pájaro estaca.**
- kk) Apoye a la oficina rescate de un ave tapacaminos la cual al llegar al domicilio donde se encontraba ya había fallecido. También se apoyó al rescate de una guacamaya reportada en la zona 7, la cual se coordinó su rescate con autoridades del Zoológico la Aurora, al trascurrir más de una hora el ave se levantó en vuelo y se fue con rumbo desconocido.**
- ll) Apoye a la oficina a un requerimiento de parte del Juzgado Duodécimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, especializados en delitos contra el ambiente y patrimonio cultural del departamento de Guatemala, a un peritaje en las instalaciones de Antigua Exotic, en el municipio de San Felipe, en el departamento de Sacatepéquez.**

mm) Apoye a la oficina en 1 informe técnico al MP, en el cual se emitió constancia que los Señores Héctor Augusto Raxón Toquer y Yolanda Patzan no están registrados como coleccionista en vida silvestre. 1 informe a la Jueza del juzgado duodécimo pluripersonal de primera instancia penal, donde se le da respuesta a lo solicitado en el caso de Héctor Augusto Raxón Toquer y Yolanda Patzan.

nn) Apoye a la oficina en el desarrollo del plan de trabajo de cierre de las epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales estuvieron asignadas a esta regional.

F.   
**Luis Emilio Melgar Pineda**  
Servicios Técnicos en  
Vida Silvestre

F.   
 Ing. Agr. Jaime José Ibarra Cabrera  
Director  
Dirección Regional Metropolitana

Vo.Bo.   
Ing. Agr. Carlos Vergilio Martínez López  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-  
